

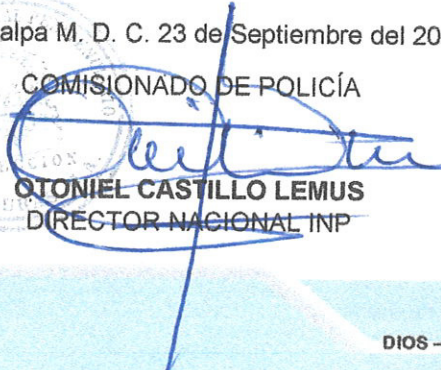
## AVISO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL

### **Adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Menor para los Centros Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario” PE-INP-GC-002-2022**

1. El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO invita a las empresas interesadas en participar en el Procedimiento Especial No. **PE-INP-GC-002-2022**, a presentar ofertas selladas para la **Adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Menor para los Centros Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.
3. La Contratación se efectuará conforme a los procedimientos Especiales, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Presupuesto General de Ingresos, Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, Comunicado No.021-2022, Guía para la Aplicación del Procedimiento Especial para las Compras y Contrataciones por parte de la Administración Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada Contendida en el Decreto Legislativo 30-2022.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso, mediante solicitud escrita a **Gerencia Administrativa**; atención, Comisario de Intendencia, **WILFREDO VENTURA RODRIGUEZ**, Gerente Administrativo, Instituto Nacional Penitenciario teléfonos (504) 2234-6444, 2234-6484, Extensión No.28, en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE, 2022**.
5. Los documentos del Procedimiento Especial también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). A partir del **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.
6. Los interesados podrán solicitar por escrito información adicional al correo electrónico [licitaciones@inp.gob.hn](mailto:licitaciones@inp.gob.hn), a partir del día siguiente de la fecha en que se adquirió el Documento de Procedimiento Especial, hasta el día **JUEVES 20 DE OCTUBRE, 2022, en un horario de lunes a viernes de 8:00a.m a 4:00p.m.**
7. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio Rubí, Colonia Santa Bárbara, Calle Los alcaldes, contiguo a Comercial La Tijera, Frente a Llantilandia. Atención: Unidad de Adquisiciones, Ciudad: Comayagüela, M.D.C., Ciudad: Comayagüela, M.D.C., País: Honduras, C.A. Teléfono PBX: 504-2234-6444, Extensión No.28, Dirección de correo electrónico: [licitaciones@inp.gob.hn](mailto:licitaciones@inp.gob.hn), a más tardar el **JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2022, HASTA LAS 9:00A.M. (DIA DE LA APERTURA DE OFERTAS)**.
8. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas y devueltas al Oferente sin abrir.
9. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **[09:15 am]**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los Documentos del Procedimiento Especial en el Salón de reuniones del segundo piso del Instituto Nacional Penitenciario.

Tegucigalpa M. D. C. 23 de Septiembre del 2022.

COMISIONADO DE POLICÍA

  
OTONIEL CASTILLO LEMUS  
DIRECTOR NACIONAL INP





## AVISO PREVIO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

**INM-LPI-001-2022**

El Estado de Honduras a través del Instituto Nacional de Migración, avisa a los potenciales interesados que en fecha martes 04 de octubre de 2022 lanzará el proceso de Licitación Pública Internacional

**No. INM-LPI-001-2022 PARA EL SUMINISTRO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (1,500,000) LIBRETAS PARA PASAPORTE ELECTRÓNICO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.**

El aviso de publicación se realizará a través del portal de **Honducompras 1, Plataforma web del INM (inm.gob.hn)** Diarios de Mayor Circulación en el País, Diario Oficial La Gaceta y Comunicación a través de los Consulados y Embajadas de Honduras en el Extranjero y otros Medios de Comunicación.

Art. 109 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



### AVISO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL

#### ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO" PE-INP-GC-002-2022

1. El **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** invita a las empresas interesadas en participar en el Procedimiento Especial No. **PE-INP-GC-002-2022**, a presentar ofertas selladas para la **Adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Menor para los Centros Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.
3. La Contratación se efectuará conforme a los Procedimientos Especiales, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Presupuesto General de Ingresos, Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, Comunicado No.021-2022, Guía para la Aplicación del Procedimiento Especial para las Compras y Contrataciones por parte de la Administración Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada Contenida en el Decreto Legislativo 30-2022
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso, mediante solicitud escrita a **Gerencia Administrativa**; atención, Comisario de Intendencia, **WILFREDO VENTURA RODRIGUEZ**, Gerente Administrativo, Instituto Nacional Penitenciario teléfonos (504) 2234-6444, 2234-6484, Extensión No.28, en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE, 2022**.
5. Los documentos del Procedimiento Especial también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). A partir del **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.
6. Los interesados podrán solicitar por escrito información adicional al correo electrónico [licitaciones@inp.gob.hn](mailto:licitaciones@inp.gob.hn), a partir del día siguiente de la fecha en que se adquirió el Documento de Procedimiento Especial, hasta el día **JUEVES 20 DE OCTUBRE, 2022, en un horario de lunes a viernes de 8:00a.m a 4:00p.m.**
7. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **Edificio Rubí, Colonia Santa Bárbara, Calle Los alcaldes, contiguo a Comercial La Tijera, Frente a Llantilandia. Atención: Unidad de Adquisiciones, Ciudad: Comayagüela, M.D.C., Ciudad: Comayagüela, M.D.C., País: Honduras, C.A. Teléfono PBX: 504-2234-6444, Extensión No.28, Dirección de correo electrónico: [licitaciones@inp.gob.hn](mailto:licitaciones@inp.gob.hn), a más tardar el **JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2022, HASTA LAS 9:00A.M. (DÍA DE LA APERTURA DE OFERTAS)**.**
8. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas y devueltas al Oferente sin abrir
9. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **[09:15 am]**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los Documentos del Procedimiento Especial en el Salón de reuniones del segundo piso del Instituto Nacional Penitenciario.

Tegucigalpa M. D. C., 23 de septiembre de 2022.

COMISIONADO DE POLICÍA  
**OTONIEL CASTILLO LEMUS**  
DIRECTOR NACIONAL INP

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
(INP)**



**Pliego de Condiciones para la Contratación  
Mediante Procedimiento Especial**

**No. *PE-INP-GC-002-2022***

***“Adquisición de Medicamentos y Material  
Médico Quirúrgico Menor para los Centros  
Penitenciarios del Instituto Nacional  
Penitenciario”***

**Fuente de Financiamiento:**

***FONDOS NACIONALES***

Tegucigalpa, M.D.C., Septiembre, 2022

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO.....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS.....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	18

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

**EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** tiene por objeto el suministro de **MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, mediante el Procedimiento Especial No. **PE-INP-GC-002-2022**.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**

Ubicada en: **Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, frente a Llantilandia, 2 cuabras antes de la Gasolinera Puma Las Torres, contiguo a Almacén La Tijera.**

El día último de presentación de ofertas será: **JUEVES 27 DE OCTUBRE, 2022.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **9:00a.m.**

*Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el **SALÓN DE REUNIONES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, a partir de las: 9:15am.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de la apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Los Oferentes presentarán su Oferta firmada y sellada en **DOS (2) SOBRES separados, (ORIGINAL Y COPIA), debidamente cerrados y rotulados de acuerdo con las siguientes especificaciones.**

El sobre Original Contendrá el documento **DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente, también la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en este proceso y finalmente contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en este documento de Procedimiento Especial.

De Igual manera se presentará **UNA (1) COPIA** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIA DE LA OFERTA”**.

Los sobres de la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIA** se presentarán en **DOS (2) SOBRES separados** y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:**

- 1.- Nombre y Dirección del Oferente
- 2.- Dirigido al Instituto Nacional Penitenciarios  
Atención Unidad de Adquisiciones  
Dirección: Edificio Rubí, Colonia Santa Bárbara, calle Los Alcaldes, contiguo a Comercial La Tijera, Frente a Llantilandia.
- 3.- Identificación del proceso: **Procedimiento Especial No. PE-INP-GC-002-2022.**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**
- 4.- Llevar la advertencia **“No abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas”**.

**PARTE CENTRAL:**

Comisario de Intendencia  
**WILFREDO VENTURA RODRIGUEZ**  
Gerente Administrativo  
Instituto Nacional Penitenciario  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Atención: Unidad de Adquisiciones

**ESQUINA INFERIOR DERECHA:**

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.**

## **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *Sesenta (60) días calendario* contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente *fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas*, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los *Sesenta (60) días* calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta  
**Documentos subsanables**



1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el Procedimiento Especial, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Fotocopia del Registro Sanitario de la Agencia de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud Pública.
10. Fotocopia de Registro SIAFI, con actualización de cuentas (si fuere el caso).

#### **Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (VER SECCIÓN IV)

#### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

## **09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **[30% DEL MONTO TOTAL DE OFERTA]**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de



1. Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
2. Balance General del último ejercicio inmediato anterior debidamente firmado, sellado y timbrado por el Representante Legal y Contador General colegiado y auditado por firma externa, (copia debidamente autenticada).
3. Estado de Resultado del último ejercicio inmediato anterior debidamente firmado, sellado y timbrado por el Representante Legal y Contador General colegiado y auditado por firma externa, (copia debidamente autenticada).
4. Autorización para que el **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

### 09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, extendido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), debidamente autenticada.
2. Documentación emitida por el fabricante (brochure) en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Se solicita IMÁGENES de los productos ofertados, en caso de que no se entreguen muestras.
4. Muestra de algunos de los productos ofertados.

### 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. **Formulario de la oferta**, este formulario deberá ser **llenado en letras y números** con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. **Formulario de Lista de Precios**: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, **debidamente firmado y sellado**. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número del Procedimiento Especial, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación y evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## **09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos del Procedimiento Especial y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico [licitaciones@inp.gob.hn](mailto:licitaciones@inp.gob.hn), en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente *Edificio Rubí, Calle Los Alcaldes, frente a Llantilandia, 2 cuadras antes de la Gasolinera Puma Las Torres, contiguo a Almacén La Tijera*. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes de **JUEVES 20 DE OCTUBRE, 2022**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

### **IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

**EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

**EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del <b>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes )		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal..		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasara la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Otros Documentos agregados por la Institución		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>30% del valor de la oferta.</b>		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que <b>INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO</b> pueda verificar la documentación presentada		

(**VER INSTRUCCIONES 09.2 No.2 y 3**)

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: **El Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Unidad de Salud** será el encargado de nombrar un técnico en Salud para la evaluación de **Adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Menor para los Centros Penitenciarios.**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <b>Distribuidor Autorizado.</b> ( <b>VER No.1, PARTE TÉCNICA.</b> )  Aspecto evaluable en documentos técnicos del fabricante  Muestra. (brochure).		



Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### **FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)**

##### **De la muestra de *Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Menor***

Se realizará una verificación de las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la información técnica presentada en la oferta.

Los ensayos serán efectuados en presencia de la *Comisión de Evaluación de las Ofertas*, bajo la veeduría técnica de la *Unidad de Salud, y observación de la Unidad de Transparencia y Unidad de Auditoría Interna*.

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### **FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

*El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.*

### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de **los 30 días calendario<sup>3</sup> presentar los siguientes documentos:**

---

<sup>3</sup> Para contratos bajo Procedimiento Especial requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

1. *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tenerjuicios pendientes con el Estado de Honduras.*
2. *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.*
3. *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
4. *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).*
5. *Constancia de inscripción del registro de beneficiarios ante el Registro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).*

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la **ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta.** Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.*

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los suministros se hará en:

**LOTE No.1** En la Almacén General del INP, ubicado en la Aldea de Támara, F.M.

**LOTE No.2** En el Almacén General del INP, ubicado en la Aldea de Támara, F.M.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

*ubicado en la Aldea de Támara, F.M.*

Los suministros se entregarán en según se detalle a continuación

#### ENTREGA

CONCEPTO	PLAZO
MEDICAMENTOS LOTE #1	ENTREGA ÚNICA ALMACÉN GENERAL INP
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR LOTE #2	ENTREGA TRIMESTRAL ALMACÉN GENERAL INP



## LOTES #1 Y 2

LOTE	CONCEPTO	PLAZO
1	MEDICAMENTOS LOTE #1	ENTREGA ÚNICA
2	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR LOTE #2	ENTREGA TRIMESTRAL (podrán anticiparse de acuerdo al requerimiento del INP)

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades para entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**; en ninguna circunstancia El **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valorequivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

#### b) **GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Garantía de Calidad)**

- **Plazo** de presentación: **Tres (03) días hábiles después de la recepción final** del suministro.
- **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será **equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual**.
- **Vigencia:** **Un (01) año** contado a partir de la recepción final.

#### c) **CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique)**

- **Plazo** de presentación: A más tardar, **tres (03) días hábiles** después de la recepción del suministro a satisfacción.
- **Objeto:** **Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.**
- **Vigencia:** Mínimo un (1) año.

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

*EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO*, pagará por la *Adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Menor para los Centros Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario* a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades pactadas y entregadas por el Proveedor, debidamente recibidas a satisfacción.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LOTE #1  
MEDICAMENTOS**

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL SOLICITADO	LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA
1	HIDROXIDO DE ALUMINIO 185-200mg + HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 mg/5mL	Suspensión oral .Cada 5 mL de suspensión contienen 185 hasta 200mg de Hidróxido de aluminio + 200 mg de Hidróxido de magnesio. Frasco resistente a la luz de 240mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral.	FCO	4,063	Única, Almacén General INP.
2	RANITIDINA (clorhidato) 25mg/mL	Solución inyectable de 25mg/mL de Ranitidina (clorhidato) .Ampolla resistente a la luz de 2mL. Administración: IV,IM	AMP	887	Única, Almacén General INP.
3	OMEPRAZOL 40mg	Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable de Omeprazol 40mg. En vial. Administración: IV	VIAL	1,489	Única, Almacén General INP.
4	OMEPRAZOL 20mg	Capsula de 20mg de Omeprazol. En blíster o tira. Administración: oral.	CAP	40,720	Única, Almacén General INP.
5	HIOSCINA (butilbromuro) 10mg	Tableta de 10mg de hioscina (butilbromuro). En blíster o tira resistente a la luz. Administración: oral.	TAB	20,194	Única, Almacén General INP.
6	HIOSCINA (butilbromuro) 20mg/mL	Solución inyectable de 20mg/mL de hioscina (butilbromuro). En ampolla o vial resistente a la luz de 1ml Administración: IV,IM	AMP/VIAL	6,087	Única, Almacén General INP.
7	INSULINA ISOFANICA HUMANA NPH 100 UI/mL	Suspensión inyectable de Insulina Isofánica Humana NPH 100UI/ml en vial de 10mL.	VIAL	280	Única, Almacén General INP.

		Administración: SC			
8	INSULINA CRISTALINA 100 UI/mL	Solución Inyectable estéril de insulina cristalina 100UI/mL en vial de 10 mL. Administración: IM,IV, SC	VIAL	50	Única, Almacén General INP.
9	METFORMINA (clorhidrato) 850 mg	Tableta recubierta de 850mg de Metformina (clorhidrato) en blíster o tiras. Administración: oral.	TAB	86,880	Única, Almacén General INP.
10	GLIBENCLAMIDA 5 mg	Tableta de 5 mg de Glibenclamida, en blíster o tira. Administración: oral	TAB	24,660	Única, Almacén General INP.
11	ENALAPRIL (maleato) 1.25mg/ml	Solución inyectable de 1.25mg/ml de Enalapril (maleato). En ampolla o vial de 1 - 2mL. Vía de administración: IV	AMP/VIAL	45	Única, Almacén General INP.
12	BISOPROLOL (fumarato o hemifumarato) 10mg	Tableta de 10mg de Bisoprolol (fumarato o hemifumarato). En blíster o tira. Administración: oral	TAB	6,900	Única, Almacén General INP.
13	AMLODIPINO (besilato) 10mg	Tableta de 10mg de amlodipino (besilato). En blíster o tira. Administración: oral.	TAB	6,900	Única, Almacén General INP.
14	IRBESARTAN 300mg	Tableta ranurada de 300mg de irbesartan. En blíster o tira. Administración: oral	TAB	159,120	Única, Almacén General INP.
15	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg	Tableta ranurada de 25mg de hidroclorotiazida. En blíster o tira. Administración: oral	TAB	6,900	Única, Almacén General INP.
16	HIDROCORTISONA (acetato) al 1% (equivalente a 10mg/g)	Crema tópica 1% de hidrocortisona (acetato), equivalente a 10mg/g. En tubo de aluminio colapsable de 15 g. Administración: Tópico	TUB	2,816	Única, Almacén General INP.
17	POLIMIXINA B 5000 UI. + NEOMICINA 3.5g + BACITRACINA 400 UI	Ungüento Tópico de Polimixina B 5000 UI. + Neomicina 3.5g + Bacitracina 400 UI. En tubo de aluminio colapsable de 40-50 g.	TUB	4,416	Única, Almacén General INP.



		Administración: tópica.			
18	FLUCONAZOL 150mg	Cápsula de 150mg de fluconazol. En blíster o tira. Administración: Oral	CAP	7,590	Única, Almacén General INP.
19	DEXAMETASONA (fosfato) 4mg/mL	Solución inyectable de 4mg/mL de dexametasona (fosfato) en vial resistente a la luz, de 2mL. Administración: IM, IV.	VIAL	4,780	Única, Almacén General INP.
20	CEFTRIAXONA (sódica) 1g	Polvo estéril para reconstituir a solución inyectable de Ceftriaxona (sódica) 1g, en vial. Administración: IM,IV.	VIAL	4,262	Única, Almacén General INP.
21	CIPROFLOXACINA (clorhidrato) 500 mg	Tableta de 500mg de Ciprofloxacina (clorhidrato). En blíster o tira. Administración: oral	TAB	37,492	Única, Almacén General INP.
22	DICLOFENACO (sódico) 25mg/mL	Solución inyectable de 25mg/mL de diclofenac (sódico) en ampolla de 3mL (75mg/3mL). Administración IM,IV	AMP	20,324	Única, Almacén General INP.
23	IBUPROFENO 600 mg	Tableta ranurada de 600mg de ibuprofeno. En blíster o tira. Administración oral	TAB	149,520	Única Almacén General,
24	TRAMADOL (clorhidrato) 50mg/mL	Solución inyectable de Tramadol (clorhidrato) 50mg/mL en ampolla de 2mL. Administración: IM,IV.	AMP	400	Única Almacén General,
25	ACETAMINOFEN 500 mg	Tableta de 500mg de acetaminofen. En blíster o tira. Administración: oral	TAB	305,560	Única, Almacén General INP.
26	FENOBARBITAL (sódico) 100 mg	Tableta de 100mg de fenobarbital (sódico) en blíster o tira. Administración: oral	TAB	6,000	Única, Almacén General INP.
27	FENITOINA (sódica)100 mg	Cápsula de liberación prolongada con 100mg de fenitoína (sódica), en blíster tira o frasco resistentes a la luz. Administración: oral.	CAP	10,000	Única, Almacén General INP.

28	HALOPERIDOL 5 mg/mL	Solución inyectable de 5mg/mL de haloperidol. Ampolla resistente a la luz de 1mL. Administración: IM,IV	AMP	60	Única, Almacén General INP.
29	CARBAMACEPINA 200 mg	Tableta de 200mg de carbamacepina en blíster o tira. Administración: oral	TAB	20,970	Única, Almacén General INP.
30	CLONAZEPAM 2 mg	Tableta biranurada de 2mg de clonazepam. En blíster, tira o frasco. Administración: oral	TAB	8,985	Única, Almacén General INP.
31	LORATADINA 10 mg	Tableta ranurada de 10mg de loratadina. En blíster o tira. Administración: Oral	TAB	152,520	Única, Almacén General INP.
32	BECLOMETASONA (dipropionato) 50mcg/disparo	Suspensión para pulverización nasal con 50mcg/disparo de beclometasona (dipropionato) en frasco de polipropileno con válvula dosificadora y un adaptador/aplicador nasal con tapa protectora. Administración: nasal	FCO	50	Única, Almacén General INP.
33	PREDNISOLONA BASE (como fosfato sódico)15mg/5mL	Solución oral. Cada 5 ml de solución contiene 15mg de Prednisolona en forma de fosfato sódico (15mg/5ml). En frasco de 60 mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral.	FCO	50	Única, Almacén General INP.
34	IBUPROFENO 100 mg/5 mL	Solución oral. Cada 5 mL de solución contienen 100mg de ibuprofeno (100mg/5mL). Frasco resistente a la luz de 100-120mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc.. Administración: oral	FCO	200	Única, Almacén General INP.

35	CEFIXIMA (trihidrato) 100mg/5mL	Polvo para reconstituir a suspensión oral. Cada 5 mL de suspensión contienen 100mg de Cefixima (trihidrato) (100mg/5mL). Frasco resistente a la luz con capacidad para reconstituir de 50-60ml. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral.	FCO	50	Única, Almacén General INP.
36	LORATADINA 1 mg/mL	Solución oral. Cada mL contiene 1 mg de loratadina (1mg/mL). Frasco resistente a la luz en volumen de 100-120mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: Oral.	FCO	200	Única, Almacén General INP.
37	DIFENHIDRAMINA 2.5mg/ml	Solución oral. Cada mL de solución contiene 2.5mg de difenhidramina (clorhidrato). En frasco resistente a la luz de 100-120mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral	FCO	400	Única, Almacén General INP.
38	ERITROMICINA (etilsuccinato) 250mg/5mL (no estolato)	Polvo para reconstituir a suspensión oral. Cada 5mL de suspensión contienen 250mg de eritromicina (etilsuccinato) (250mg/5mL) (no estolato). Frasco resistente a la luz de 60mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral.	FCO	100	Única, Almacén General INP.

39	METRONIDAZOL (benzoato) 125mg/5mL	Suspension oral de Metronidazol (benzoato) 125mg/5mL en frasco resistente a la luz de 100-120mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral.	FCO	50	Única, Almacén General INP.
40	BETAMETASONA (valerato) 0.1%	Crema Tópica al 0.1% de betametasona (valerato) en tubo de aluminio colapsable. Administración: Tópica	TUB	100	Única, Almacén General INP.
41	AMOXICILINA (trihidrato) 250mg + Acido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 62.5mg/5mL	Polvo para reconstituir a suspensión oral. Cada 5mL contienen Amoxicilina 250mg + Ácido Clavulánico (como clavulanato de potasio) 62.5mg. Frasco resistente a a lu, de 100-120mL. Acompañado de medida dosificadora calibrada en escala fraccionada por mL o cc. Administración: oral.	FCO	50	Única, Almacén General INP.



## LOTE #2

### MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR

N°	INSUMO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	TOTAL SOLICITADO	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	Algodón	Algodón hidrofílico absorbente, rollo de 1 libra, empaque primario individual	ROLLOS	393	Trimestral	Almacén General del INP
2	Bisturi N° 10	Hoja para Bisturi N°20, acero inoxidable, empaque individual esteril, descartable	UNIDADES	1,550	Trimestral	Almacén General del INP
3	Bolsas colostomía	bolsa para colostomía 3", empaque individual	UNIDADES	300	Trimestral	Almacén General del INP
4	Bolsas recolectora de orina	bolsa para recolección de líquidos de drenaje, capacidad de 2 litros	UNIDADES	500	Trimestral	Almacén General del INP
5	Cateter 18GX1 1/2	Cateter Intravenoso N° 18* 1/4, empaque individual esteril, descartable	UNIDADES	890	Trimestral	Almacén General del INP
6	Cateter 20GX1 1/2	Cateter Intravenoso N° 20* 1/4, empaque individual esteril, descartable	UNIDADES	1,440	Trimestral	Almacén General del INP
7	Cateter 21GX1 1/2	Cateter Intravenoso N° 21* 1/4, empaque individual esteril, descartable	UNIDADES	1,440	Trimestral	Almacén General del INP
8	Cateter 22GX1 1/2	Cateter Intravenoso N° 22* 1/4, empaque individual esteril, descartable	UNIDADES	1,440	Trimestral	Almacén General del INP
9	Depresor de lengua	De madera, bordes lisos, extremos redondeados, libre de astillas, 15 cm largo x 2 cm ancho x 0.2 cm espesor, no estéril, descartable	CAJAS	215	Trimestral	Almacén General del INP
10	Tubo Esparadráp	Adhesivo quirúrgico tipo esparadráp, hipoalergénico 12' x 10' yardas, rollo	TUBOS	190	Trimestral	Almacén General del INP

11	Frascos Esteriles	Polipropileno transparente, boca ancha, tapa rosca, 10 g (+/- 1 g) de peso, libre de aristas cortantes, etiqueta impresa en el frasco, no estéril, descartable.	UNIDADES	29,230	Trimestral	Almacén General del INP
12	Gasa quirurgica	Gasa quirurgica tipo V, rollo 100 yardas* 36" ancho (trama 16-20 Urdimbre 20-24 peso 22.5-28.8kg)	ROLLOS	268	Trimestral	Almacén General del INP
13	Gasas Esteriles	Gasa Esteril, 4" x 4", empaque individual descartable (Caja de 100 unidades)	CAJA	324	Trimestral	Almacén General del INP
14	Guantes Descartables talla L	Guantes para examen Talla L, descartable, caja dispensador de 100 unidades	CAJAS	382	Trimestral	Almacén General del INP
15	Guantes Descartables talla M	Guantes para examen Talla L, descartable, caja dispensador de 100 unidades	CAJAS	460	Trimestral	Almacén General del INP
16	Guantes Descartables talla S	Guantes para examen Talla L, descartable, caja dispensador de 100 unidades	CAJAS	200	Trimestral	Almacén General del INP
17	Hilo de sutura Cromico 2-0	Sutura sintetica absorbible recubierta 2-0 polifilamento con aguja redonda 1/2 circulo 25-27mm, longitud 70cm, empaque individual esteril	UNIDADES	310	Trimestral	Almacén General del INP
18	Hilos de sutura Nylon 3-0	Nylon monofilamento 3-0 con aguja cortante, 3/8 circulo 15-17mm, longitud 45cm, empaque individual	UNIDADES	330	Trimestral	Almacén General del INP
19	Hilos de sutura Nylon 2-0	Nylon monofilamento 2-0 con aguja cortante, 3/8 circulo 15-17mm, longitud 45cm, empaque individual	UNIDADES	325	Trimestral	Almacén General del INP
20	Hilos de sutura Seda 2-0	Sutura de seda natural no absorbible. Color negro. TB-10. USP 2-0. Para aguja 3/8 círculo triangular de	UNIDADES	325	Trimestral	Almacén General del INP

		15mm.				
21	Hilos de sutura Seda 3-0	Sutura de seda natural no absorbible. Color negro. TB-10. USP 3-0. Para aguja 3/8 círculo triangular de 15mm.	UNIDADES	325	Trimestral	Almacén General del INP
22	Jeringa 1 ml para insulina	Jeringa 1 ml, para aplicar insulina con aguja fija 30x1/2(13mm), descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	78,000	Trimestral	Almacén General del INP
23	Jeringa 1 ml	Jeringa 1 ml, con adaptador luer lock, aguja 22x1 1/2", descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	37,600	Trimestral	Almacén General del INP
24	Jeringa 3 ml	Jeringa 3 ml, con adaptador luer lock, aguja 22x1 1/2", descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	19,600	Trimestral	Almacén General del INP
25	Jeringa 5 ml	Jeringa 5 ml, con adaptador luer lock, aguja 22x1 1/2", descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	44,300	Trimestral	Almacén General del INP
26	Jeringas 10 ml	Jeringa 10 ml, con adaptador luer lock, aguja 22x1 1/2", descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	31,300	Trimestral	Almacén General del INP
27	Jeringas 20 ml	Jeringa 20 ml, con adaptador luer lock, aguja 22x1 1/2", descartable, empaque individual esteril	UNIDADES	18,910	Trimestral	Almacén General del INP
28	Kit de Nebulización Adultos	Mascarilla para adulto y tubo de extensión de 7 pies, esteril, descartable	KIT	459	Trimestral	Almacén General del INP
29	Kit de Nebulización Niños	Mascarilla pediátrico y tubo de extensión de 7 pies, esteril, descartable	KIT	20	Trimestral	Almacén General del INP

30	Mariposa 21GX 3/4	Tubuladura de polipropileno grado médico con 2 aletas de polipropileno y una aguja de acero inoxidable, Tubuladura transparente y aletas de color. 21G x 3/4	UNIDADES	2,380	Trimestral	Almacén General del INP
31	Mariposa 22GX 3/4	Tubuladura de polipropileno grado médico con 2 aletas de polipropileno y una aguja de acero inoxidable, Tubuladura transparente y aletas de color. 22G x 3/4	UNIDADES	4,220	Trimestral	Almacén General del INP
32	Mariposa 24GX 3/4	Tubuladura de polipropileno grado médico con 2 aletas de polipropileno y una aguja de acero inoxidable, Tubuladura transparente y aletas de color. 24G x 3/4	UNIDADES	2,540	Trimestral	Almacén General del INP
33	Sonda Vesical N° 16	Sonda vesical recubierta con silicona calibre 16Fr, extremo distal recto, punta cilíndrica hueca con orificios laterales atraumáticos. Balón uniforme y resistente de 15ml. Extremo proximal, con una o dos conexiones universales tipo embudo una conexión Lúer para llenado del balón. Empaque individual estéril.	UNIDADES	257	Trimestral	Almacén General del INP
34	Sonda Vesical N° 18	Sonda vesical recubierta con silicona calibre 18Fr, extremo distal recto, punta cilíndrica hueca con orificios laterales atraumáticos. Balón uniforme y resistente de 15ml. Extremo proximal, con una o dos conexiones universales tipo	UNIDADES	667	Trimestral	Almacén General del INP

		embudo una conexión Lúer para llenado del balón. Empaque individual estéril.				
35	Sonda Vesical N° 20	Sonda vesical recubierta con silicona calibre 20Fr, extremo distal recto, punta cilíndrica hueca con orificios laterales atraumáticos. Balón uniforme y resistente de 15ml. Extremo proximal, con una o dos conexiones universales tipo embudo una conexión Lúer para llenado del balón. Empaque individual estéril.	UNIDADES	405	Trimestral	Almacén General del INP
36	Sonda Vesical N° 22	Sonda vesical recubierta con silicona calibre 22Fr, extremo distal recto, punta cilíndrica hueca con orificios laterales atraumáticos. Balón uniforme y resistente de 15ml. Extremo proximal, con una o dos conexiones universales tipo embudo una conexión Lúer para llenado del balón. Empaque individual estéril.	UNIDADES	208	Trimestral	Almacén General del INP

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso del Procedimiento Especial	1

## Lista de Precios

[País del Comprador Honduras]				Monedas de conformidad con la Sub-Cláusula 09.4 del IAO 15			Fecha:	
							LPN No: _____	
							Alternativa No: _____	
							Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. De Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col.4x5)	Lugar de Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo.	Precio Total por artículo (Col.6+8)
<i>[indicar No. De Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el numero de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	Indicar el lugar de destino convenido según la CC-04 Lugar de Entrega del suministro	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
[	[	[	[	[	[	[	[	[
[	[	[	[	[	[	[	[	[
[	[	[	[	[	[	[	[	[
							[Precio Total	[
Nombre del oferente <i>[indicar el nombre completo del oferente]</i> Firma del Oferente <i>[firma de la persona que firma la Oferta]</i> Fecha <i>[Indicar Fecha]</i>								

**Nota: No quitar ni adicionar columnas.**



# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
PE- No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
PE- No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

# Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substitutiones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

PE- No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a participar en Procedimiento Especial No.:  
[indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos del Procedimiento Especial, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos del Procedimiento Especial y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de este Procedimiento Especial o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia ]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a participar en el Procedimiento Especial respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

# Autorización del Fabricante

## (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

PE No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022. [fecha de la firma]

# **FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en el Procedimiento Especial.

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:**

\_\_\_\_\_

**Hasta:**

\_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA/BANCO**

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

||  
**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sup>4</sup>**  
**ASEGURADORA/BANCO**

**GARANTIA/FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_.  
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

|  
**FIRMA AUTORIZADA**

# AVISO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL

## ***Adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Menor para los Centros Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario”*** **PE-INP-GC-002-2022**

1. El **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** invita a las empresas interesadas en participar en el Procedimiento Especial No. **PE-INP-GC-002-2022**, a presentar ofertas selladas para la ***Adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico Menor para los Centros Penitenciarios del Instituto Nacional Penitenciario.***
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.
3. La Contratación se efectuará conforme a los procedimientos Especiales, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Presupuesto General de Ingresos, Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, Comunicado No.021-2022, Guía para la Aplicación del Procedimiento Especial para las Compras y Contrataciones por parte de la Administración Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada Contendida en el Decreto Legislativo 30-2022.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso, mediante solicitud escrita a **Gerencia Administrativa**; atención, Comisario de Intendencia, **WILFREDO VENTURA RODRIGUEZ**, Gerente Administrativo, Instituto Nacional Penitenciario teléfonos (504) 2234-6444, 2234-6484, Extensión No.28, en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE, 2022.**
5. Los documentos del Procedimiento Especial también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). A partir del **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
6. Los interesados podrán solicitar por escrito información adicional al correo electrónico [licitaciones@inp.gob.hn](mailto:licitaciones@inp.gob.hn), a partir del día siguiente de la fecha en que se adquirió el Documento de Procedimiento Especial, hasta el día **JUEVES 20 DE OCTUBRE, 2022, en un horario de lunes a viernes de 8:00a.m a 4:00p.m.**
7. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio **Rubí, Colonia Santa Bárbara, Calle Los alcaldes, contiguo a Comercial La Tijera, Frente a Llantilandia. Atención: Unidad de Adquisiciones, Ciudad: Comayagüela, M.D.C., Ciudad: Comayagüela, M.D.C., País: Honduras, C.A. Teléfono PBX: 504-2234-6444, Extensión No.28, Dirección de correo electrónico: [licitaciones@inp.gob.hn](mailto:licitaciones@inp.gob.hn), a más tardar el **JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2022, HASTA LAS 9:00A.M. (DIA DE LA APERTURA DE OFERTAS).****
8. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas y devueltas al Oferente sin abrir.
9. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **[09:15 am]**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los Documentos del Procedimiento Especial en el Salón de reuniones del segundo piso del Instituto Nacional Penitenciario.

Tegucigalpa M. D. C. 23 de Septiembre del 2022.

COMISIONADO DE POLICÍA

**OTONIEL CASTILLO LEMUS**  
DIRECTOR NACIONAL INP  
COMISIONADO DE POLICÍA